



Gobierno
de
—
Monterrey

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
MONTERREY**

Lic. Eduardo Hernández González, Presidente Suplente del Comité. - Buenos días, bienvenidos, vamos a iniciar con la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2022 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey; debido a malestar en la garganta por esta ocasión solicitó al Secretario Técnico del Comité tener llevar la voz en el desarrollo de esta sesión continuando presidiéndola un servidor, si no existe inconveniente u oposición alguna por cualquiera de los presentes.

Al no existir inconveniente alguno, cedo la palabra al Secretario Técnico para continuar con el desarrollo de la sesión.

Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Secretario Técnico del Comité. – Gracias Señor Presidente...

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo la hora y fecha señalada para que tenga lugar la presente reunión híbrida al realizarse vía remota a través de la aplicación electrónica denominada "zoom" y presencialmente en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones para celebrar la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, híbridamente con fundamento en el punto 4 de la disposición cuarta de la "Declaratoria de Emergencia" emitida el 18 de marzo de 2020, en correlación con el segundo acuerdo del "Punto de acuerdo mediante el cual se establecen los días inhábiles del periodo vacacional de diciembre de 2022" publicado el 08 de diciembre de 2022 en la Gaceta Municipal y lo dispuesto en el Acuerdo número 38/2022 del Gobierno del Estado de Nuevo León relativo a la determinación a continuar y precisar las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria provocada por el virus Sars-Cov2 (COVID-19) en el Estado de Nuevo León y publicado el 12 de diciembre de 2022 en el Periódico Oficial del Estado.

En este acto, se toma lista de asistencia, de la presente sesión.

**SÍNDICA PRIMERA, LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLAREAL; AUSENTE
CON AVISO PREVIO.**

**SÍNDICO SEGUNDO, FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA; AUSENTE.
CON AVISO PREVIO.**

[Handwritten signatures and initials]



Gobierno
de
—
Monterrey

REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO ADÁN ARIZPE MONTAÑO; PRESENTE CON VOZ Y VOTO.

REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO, LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN; PRESENTE CON VOZ Y VOTO.

PRESIDENTE SUPLENTE, EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ; PRESENTE CON VOZ Y VOTO.

SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, CARLOS DE LA GARZA GARZA; PRESENTE CON VOZ Y VOTO.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, GREGORIO HURTADO LEIJA; PRESENTE CON VOZ Y VOTO.

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, LAURA MELINA BOJORQUEZ SAUCEDO; PRESENTE CON VOZ.

REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS REQUIERENTES:

• POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS:

CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ CORTÉZ, COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS; PRESENTE CON VOZ.

• POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN:

LUCAS OCTAVIO TIJERINA GÓMEZ, DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; PRESENTE CON VOZ.

JUAN MANUEL RUÍZ GONZÁLEZ, COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; PRESENTE CON VOZ.

ARTURO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DIRECTOR DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; AUSENTE CON AVISO PREVIO.

gp.
A
A

g

WCH
A

BR

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



Gobierno
de
—
Monterrey

MARIO ALBERTO JUÁREZ RAMÍREZ, COORDINADOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; PRESENTE CON VOZ.

ANDRÉS SAIDE CANAVATI, DIRECTOR DE PATRIMONIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; PRESENTE CON VOZ.

HOMERO LOZANO GARCÍA, COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; PRESENTE CON VOZ.

JULIA ELENA VÁZQUEZ HERRERO, COORDINADORA DE CONTROL INTERNO Y EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PRESUPUESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; PRESENTE CON VOZ.

TOMAS DÍAZ ARGÜELLO, COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; PRESENTE CON VOZ.

- POR PARTE DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA:

CLAUDIA NELLY ORTÍZ ZAPATA, DIRECTORA DE ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES Y ASISTENCIA SOCIAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA; AUSENTE CON AVISO PREVIO.

- POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO:

EDILBERTO GONZÁLEZ SERNA, DIRECTOR DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO PRESENTE CON VOZ.

- POR PARTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO:

MOISÉS ACOSTA VAZQUEZ, COORDINADOR ADJUNTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL REGULADORIO Y VIGILANCIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; PRESENTE CON VOZ.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and bottom center.]



Gobierno
de
—
Monterrey

• POR PARTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

JORGE ALBERTO ALVAREZ JARAMILLO, COORDINADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL; PRESENTE CON VOZ.

ROSA LILIBETH LIRA SALAZAR, JEFE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE GIRAS, EVENTOS Y LOGÍSTICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL; PRESENTE CON VOZ.

CLAUDIA ESTHER GARCÍA GUTIÉRREZ, DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL; PRESENTE CON VOZ.

NORMA MARLENE RIVERA ALVARADO, COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL; PRESENTE CON VOZ.

• POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA

LILIANA AGLAEL RAMÍREZ PÉREZ, JEFA DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN DE ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA; PRESENTE CON VOZ.

• POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

HILDA GUADALUPE LUNA CONTRERAS, COORDINADORA JURÍDICA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO; PRESENTE CON VOZ.

• POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

██████████ DE POLICÍA DIGNO DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA CÍVICA, PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA; PRESENTE CON VOZ.

██████████ ADMINISTRATIVO Y DE ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA; PRESENTE CON VOZ.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.



J [REDACTED] DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DE ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA; PRESENTE CON VOZ.

[REDACTED] DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA; PRESENTE CON VOZ.

(Secretario Técnico del Comité, Lic. Valentin Arzola Rodriguez) Se les solicita a los representantes de las áreas usuarias salir de la sala a efecto de que accedan al momento de desahogar el punto correspondiente.

Una vez concluida la lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, se procede a declarar válida la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2022 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;
2.- Aprobación del orden del día de la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey;
3.- Registro de Asuntos Generales;
4.- Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:
• Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 07-siete de diciembre de 2022-dos mil veintidós.

5.- Solicitud de Acuerdos.

Acuerdo E.XXXIII.1.- Aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

Acuerdo E.XXXIII.2.- Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/62/2022, relativa al suministro de insumos para bacheo y recarpeteo.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.



Gobierno
de
—
Monterrey

Acuerdo E.XXXIII.3.- Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/63/2022, relativa a los servicios de atención médica especializada; servicios de hospitalización; y servicios de hemodiálisis.

Acuerdo E.XXXIII.4.- Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/64/2022, relativa a la adquisición de pólizas de seguro para casa habitación para los contribuyentes cumplidos en el pago total del impuesto predial 2023; adquisición de pólizas de seguro para paquete empresarial; y adquisición de pólizas de seguro para vehículos.

Acuerdo E.XXXIII.5.- Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/65/2022, relativa al suministro de artículos de aseo y limpieza.

Acuerdo E.XXXIII.6.- Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/67/2022, relativa al suministro de despensas.

Acuerdo E.XXXIII.7.- Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/68/2022, relativa al suministro de insumos de asistencia social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Acuerdo E.XXXIII.8.- Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/69/2022, relativa al suministro de combustible.

Acuerdo E.XXXIII.9.- Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en el Concurso por Invitación Restringida No.- SFA-DGA-DASG/IR-02/2022, relativa a la adquisición de equipamiento de procesamiento y almacenamiento de información VxBLOCK 1000".

Acuerdo E.XXXIII.10.- Solicitud de excepción para la contratación de diversos arrendamientos de bienes inmuebles destinados para:

- a) OFICINAS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.
- b) USO DE 32 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO QUE ALBERGARÁ A LOS VEHÍCULOS OFICIALES ASIGNADOS PARA LABORES DE INSPECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIO Y ALCOHOLES Y ESPECTÁCULOS,

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.]



Gobierno
de
—
Monterrey

- DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL REGULATORIO Y VIGILANCIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.
- c) OFICINAS Y ESTACIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ENLACE DE LA COORDINACIÓN DE PASAPORTES, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.
 - d) OFICINAS Y ESTACIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIO Y ALCOHOLES Y ESPECTÁCULOS, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL REGULATORIO Y VIGILANCIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.
 - e) OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.
 - f) ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.
 - g) OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PRESUPUESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.
 - h) OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN (UBICADO EN EL INTERIOR DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA LA SILLA).
 - i) OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN (UBICADO EN EL INTERIOR DE PLAZA REAL).
 - j) OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN (UBICADO EN EL INTERIOR DE PLAZA M).
 - k) OFICINAS DE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.
 - l) OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE GIRAS, EVENTOS Y LOGÍSTICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.
 - m) OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO GALERÍA PARA EXPOSICIÓN DE OBRAS CULTURALES DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA.
 - n) OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA.
 - o) OFICINAS DEL CENTRO EMPRENDEMOS MONTERREY DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.
 - p) OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.]



Gobierno
de
—
Monterrey

- q) OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE PARQUÍMETROS DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.
- r) OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.
- s) DESTINARLO COMO CUARTEL DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA DE PROXIMIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA.
- t) DESTINARLO COMO ESPACIO DE ALOJAMIENTO DEL SISTEMA TRONCAL DE RADIOCOMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Acuerdo E.XXXIII.11.- Solicitud de excepción para la contratación de los servicios de comunicación social y publicidad oficial solicitadas por el Gobierno de Monterrey a través de la Dirección de Comunicación Social de la Secretaría Ejecutiva.

Acuerdo E.XXXIII.12.- Solicitud de excepción para la contratar la adquisición de vehículos de investigación para destinarlos a fines de seguridad pública para la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.

Acuerdo E.XXXIII.13.- Solicitud de excepción para la contratación de bienes y servicios para la implementación del sistema de "Llamado de emergencia 911" de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía, en el Municipio de Monterrey.

Acuerdo E.XXXIII.14.- Solicitud de excepción para la contratación del servicio de guardería 24/7 (incluye alimentos) para los hijos y/o hijas de policías y cadetes de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.

6.- Desahogo de Asuntos Generales.

7.- Cierre de la **Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, manifestó:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestarlo mencionando su nombre en cada sentido de votación.

18

(Handwritten signatures and initials)

(Vertical handwritten signatures and initials on the right margin)



Gobierno
de
—
Monterrey

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

En uso de la palabra el Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Secretario Técnico del Comité, expresó: pasamos al punto 3-tres del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales, si tiene algún asunto por registrar, adelante.

Al no tener asuntos generales para anotar se desahogó el punto y se procedió a pasar al siguiente punto número 4-cuatro, el cual fue la lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

- **Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 07 de diciembre de 2022.

Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a ésta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta, de estar de acuerdo con la propuesta de la dispensa de la lectura, sírvanse manifestarlo mencionando su nombre en cada sentido de votación:

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Se incorpora a la sesión el Lic. Adán Arizpe Montaña, Regidor del Ayuntamiento.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Arzola' and several other initials and names.



Gobierno de Monterrey

Los que estén a favor: (5 votos)

- LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra (0 votos)

Abstenciones (0 votos)

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Secretario Técnico del Comité, en uso de la palabra manifestó: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el contenido del acta, favor de mencionarlo.

Al no existir comentarios sobre el contenido del acta, El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, sometió a la aprobación del Comité la siguiente acta:

- Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 07 de diciembre de 2022.

De estar de acuerdo con el contenido del acta, sírvanse manifestarlo mencionando su nombre en cada sentido de votación.

Los que estén a favor: (5 votos)

Handwritten signatures and initials corresponding to the 'a favor' section, including names like 'Arizpe', 'Treviño', 'Eduardo', 'Garza', and 'Gregorio'.

Vertical handwritten signatures and initials on the right side of the page.



Gobierno
de
—
Monterrey

- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por unanimidad.

Visto lo anterior se continuó con el numeral 5-cinco del orden del día el cual es la **solicitud de acuerdos.**

Como primer acuerdo se encuentra el **Acuerdo 1** referente a la aprobación del calendario de sesiones ordinarias correspondientes al ejercicio fiscal 2023, dicho calendario consta de 2 sesiones ordinarias programadas de forma mensual, conforme se señala en el proyecto de calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2023, el cual se circuló con anterioridad a esta sesión para su revisión.

El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Secretario Técnico del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Al no existir comentarios, el Lic. Valentín Arzola Rodríguez dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.XXXIII.1.-** Aprobación del calendario de sesiones ordinarias correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo mencionando su nombre en cada sentido de votación.

Gz.

A

Arzola

J

Arzola

Arzola

Arzola

Arzola

Arzola

Arzola

Arzola

Arzola

Arzola

Arzola

Arzola



Los que estén a favor:

(5 votos)

- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Se solicita se dé acceso al C. Carlos Alberto Hernández Cortéz, Coordinador Administrativo de la Oficina del Secretario de Servicios Públicos para el desahogo del siguiente acuerdo.

Se continuó con el **Acuerdo 2** referente al dictamen fallo económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/62/2022, relativa al suministro de insumos para bacheo y recarpeteo, el área solicitante es la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos; los licitantes que se inscribieron al procedimiento y que presentaron propuestas fueron "INTERASFALTOS, S.A. DE C.V."; "HTR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V." y "PLANTASFALTO, S.A. DE C.V."

El resultado de la evaluación de las propuestas técnicas fue que: el licitante "HTR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V." no cumplió con los requisitos XI, XXII, XXIV, XXVII, XXVIII, XXX, XXXV y XLII del punto 7.4.1 de las bases de la licitación, por tal motivo su propuesta fue rechazada y desechada; la propuesta del licitante "PLANTASFALTO, S.A.



Gobierno
de
—
Monterrey

DE C.V.", fue rechazada y desechada por no cumplir con los requisitos XI, XXII y XLII del punto 7.4.1 de la licitación; y el licitante "INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.", su propuesta técnica fue aceptada por cumplir con la totalidad de los requisitos de las bases de la presente licitación y por ello sólo esta última licitante pasa a la segunda etapa de la licitación que es la evaluación de las propuestas económicas.

Al respecto, la participante "INTERASFALTOS, S.A. DE C.V." cumplió con la totalidad de los requisitos y documentos solicitados para la propuesta económica en las bases de la licitación, ofertando un monto total con I.V.A. incluido de \$246'753,808.00.

Por tal motivo y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la citada Ley; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey resulta procedente adjudicar el servicio de suministro de insumos para bacheo y recarpeteo a la licitante **INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.** de acuerdo a los precios señalados en su propuesta económica por un monto total de \$246'753,808.00 I.V.A. incluido.

El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Secretario Técnico del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Al no existir comentarios, el Lic. Valentín Arzola Rodríguez dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.XXXIII.2.-** Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/62/2022, relativa al suministro de insumos para bacheo y recarpeteo.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo mencionando su nombre en cada sentido de votación.

Los que estén a favor:
(5 votos)

- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Handwritten signatures and initials corresponding to the list above, including a large signature on the right side of the page.



Gobierno de Monterrey

Los que estén en contra (0 votos)

Abstenciones (0 votos)

Excusas (0 votos)

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Se agradece al C. Carlos Alberto Hernández Cortéz, Coordinador Administrativo de la Oficina del Secretario de Servicios Públicos su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo.

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Se solicita se dé acceso al C. Lucas Octavio Tijerina Gómez, Director De Servicios Médicos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, y al C. Juan Manuel Ruíz González, Coordinador Administrativo de la Dirección De Servicios Médicos de la Dirección General de Administración de la Secretaría De Finanzas y Administración para el desahogo del siguiente acuerdo.

Se continuo con el Acuerdo 3 referente al dictamen fallo económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/63/2022, relativa a los servicios de atención médica especializada; servicios de hospitalización; y servicios de hemodiálisis., el área solicitante es la Dirección de Servicios Médicos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Los licitantes que se inscribieron al procedimiento fueron "CENTRO MÉDICO MILLER, S.C."; "SERVICIOS INTEGRALES BONASALUD, S.A. DE C.V.", "HOSPITAL SAN FELIPE DE JESÚS, S.C." y "ALIVIA CLÍNICA DE ALTA ESPECIALIDAD, S.A. DE C.V.", de los cuales únicamente se recibieron propuestas por parte de la licitante "HOSPITAL SAN FELIPE DE JESÚS, S.C.", haciendo constar que "CENTRO MÉDICO MILLER, S.C."; "SERVICIOS INTEGRALES BONASALUD, S.A. DE C.V." y "ALIVIA CLÍNICA DE ALTA ESPECIALIDAD, S.A. DE C.V." no se apersonaron al acto de presentación y apertura de propuestas.

Handwritten signatures on the right margin.

Handwritten signatures on the right margin.

Handwritten signatures at the bottom of the page.



Gobierno
de
—
Monterrey

El resultado de la evaluación de la propuesta técnica fue que el licitante "HOSPITAL SAN FELIPE DE JESÚS, S.C.", cumplió con la totalidad de los requisitos de las bases de la presente licitación, por tal motivo su propuesta técnica fue aceptada.

Como única propuesta económica presentada y abierta se tuvo la de la licitante "HOSPITAL SAN FELIPE DE JESÚS, S.C.", la cual cumplió con la totalidad de los requisitos y documentos solicitados en las bases de la licitación para la propuesta económica, ofertando el monto de \$73'902,352.91 I.V.A. incluido, a razón de los precios unitarios señalados en su propuesta económica.

Por tal motivo y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Gobierno Municipal De Monterrey resulta procedente adjudicar los servicios de atención médica especializada; servicios de hospitalización; y servicios de hemodiálisis a la licitante **HOSPITAL SAN FELIPE DE JESÚS, S.C.** de acuerdo a los precios unitarios señalados en su propuesta económica, por un monto mínimo a ejercer de \$35,000,000.00 I.V.A. incluido, y por un monto máximo a ejercer de hasta \$87,500,000.00 I.V.A. incluido.

El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Secretario Técnico del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Al no existir comentarios, el Lic. Valentín Arzola Rodríguez dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.XXXIII.3.-** Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/63/2022, relativa a los servicios de atención médica especializada; servicios de hospitalización; y servicios de hemodiálisis.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo mencionando su nombre en cada sentido de votación.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

[Handwritten signatures and marks corresponding to the list of voters]



Gobierno
de
—
Monterrey

- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Excusas
(0 votos)

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por unanimidad.

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Se agradece al C. Lucas Octavio Tijerina Gómez, Director De Servicios Médicos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, y al C. Juan Manuel Ruíz González, Coordinador Administrativo de la Dirección De Servicios Médicos de la Dirección General de Administración de la Secretaría De Finanzas y Administración su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándoles salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo.*

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Se solicita se dé acceso al C. Mario Alberto Juárez Ramírez, Coordinador Técnico de la Dirección de la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Dirección General De Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración; y al C. Andrés Saide Canavati, Director de Patrimonio de la Dirección General de Administración de la Secretaría De Finanzas y Administración para el desahogo del siguiente acuerdo.*

Se continuó con el **Acuerdo 4.** que es el Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/64/2022, relativa a la adquisición de pólizas de seguro para casa habitación para los contribuyentes cumplidos en el pago total del impuesto predial 2023; adquisición de



Gobierno
de
—
Monterrey

pólizas de seguro para paquete empresarial; y adquisición de pólizas de seguro para vehículos, las áreas solicitantes son la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración y la Dirección de Patrimonio de la Dirección General de Administración de la Secretaría De Finanzas y Administración.

Los licitantes que se inscribieron al procedimiento fueron "SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO"; "SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE", "HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.", "SEGUROS INBURSA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO", "QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.", "ASESORES Z&E AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V." y "SEGUROS SURA, S.A. DE C.V."; de los cuales únicamente se recibieron propuestas por parte de: "SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO; "SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE, HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.", y "QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.", haciendo constar que "SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA"; "ASESORES Z&E AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V." y "SEGUROS SURA, S.A. DE C.V." no se apersonaron al acto de presentación y apertura de propuestas.

El resultado de la evaluación de las propuestas técnicas fue que las participantes "QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.", "SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO; y "HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.", cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de licitación para la propuesta técnica y por tal motivo sus propuestas técnicas fueron aceptadas; en tanto que la propuesta técnica de la licitante "SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE" no cumplió con el requisito XXXVI del punto 7.4.1 de las bases de la licitación y por tal motivo fue rechazada y desechada.

Derivado de lo anterior, sólo las propuestas económicas de las licitantes "SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V.", "QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V." y "HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.", fueron abiertas y cumplieron con la presentación de la totalidad de los requisitos y documentos solicitados en las bases de la licitación para la propuesta económica ofertando cada participante los siguientes montos para cada partida licitada:

La licitante "SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO ofertó para la partida 2 la cantidad de \$5'995,414.50, I.V.A incluido.

La participante "QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V." para la partida 3 ofertó \$39'344,181.60, I.V.A incluido.

[Handwritten signatures and initials scattered across the bottom of the page, including a large signature on the right side and several smaller ones on the left and center.]



Gobierno
de
—
Monterrey

La licitante "HDI SEGUROS, S.A. DE C.V." para la partida 1 ofertó \$11'999,040.00 y para la partida 3 \$48'571,235.60, ambas cantidades con I.V.A. incluido.

Al respecto, de la comparativa realizada a las propuestas económicas de las citadas participantes se tiene que con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la referida Ley; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey resulta procedente adjudicar la partida 1 a la persona moral HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. por un monto con I.V.A. incluido de \$11'999,040.00; la partida 2 a la persona moral SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO por un importe de \$5'995,414.50 CON IVA incluido; y la partida 3 a la persona moral QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. por la cantidad de \$39'344,181.60 IVA incluido.

El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Secretario Técnico del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Al no existir comentarios, el Lic. Eduardo Hernández González dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.XXXIII.4.-** Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/64/2022, relativa a la adquisición de pólizas de seguro para casa habitación para los contribuyentes cumplidos en el pago total del impuesto predial 2023; adquisición de pólizas de seguro para paquete empresarial; y adquisición de pólizas de seguro para vehículos.

Lic. Carlos de la Garza Garza, Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración. - Al ser el área requirente una dirección adscrita a la Secretaría de Finanzas y Administración, me excuso en el presente acuerdo.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo mencionando su nombre en cada sentido de votación.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ

[Handwritten signatures and marks corresponding to the list of voters in favor, including names like Arizpe, Treviño, and Hernández.]



Gobierno
de
—
Monterrey

- **MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Excusas
(1 voto)

- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por unanimidad.

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Se agradece al C. Mario Alberto Juárez Ramírez, Coordinador Técnico de la Dirección de la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Dirección General De Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración, y al C. Andrés Saide Canavati, Director de Patrimonio de la Dirección General de Administración de la Secretaría De Finanzas y Administración su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándoles salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo.*

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Se solicita se dé acceso al C. Homero García Lozano, Coordinador de Servicios Generales de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración para el desahogo del siguiente acuerdo.*

Se continuó con el siguiente acuerdo, el cual fue **Acuerdo 5** correspondiente al Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/65/2022, relativa al suministro de artículos de aseo y limpieza; el área solicitante es la Dirección De Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración.



Gobierno
de
—
Monterrey

Los licitantes que se inscribieron al procedimiento y que presentaron propuestas fueron: "ISL INDUSTRY SUPPLIER AND LOGISTICS, S. DE R.L. DE C.V." e "INDUSTRIAS POTENZZO, S.A. DE C.V."

El resultado de la evaluación de las propuestas técnicas fue que "ISL INDUSTRY SUPPLIER AND LOGISTICS, S. DE R.L. DE C.V." cumplió con la presentación de la totalidad de los requisitos solicitados en las bases licitación para la propuesta técnica y por tal motivo su propuesta técnica fue aceptada; en tanto que la propuesta técnica de la licitante "INDUSTRIAS POTENZZO, S.A. DE C.V." fue rechazada y desechada porque no cumplió con los requisitos XI, XII, XXIII, XXVIII y XXXI del punto 7.4.1 de las bases de licitación.

Derivado de lo anterior, la única propuesta económica abierta corresponde a la de la licitante "ISL INDUSTRY SUPPLIER AND LOGISTICS, S. DE R.L. DE C.V.", misma que cumplió con la totalidad de los requisitos y documentos solicitados para la propuesta económica en las bases de la licitación; ofertando a razón de los precios unitarios indicados en su propuesta económica la cantidad de \$43,525.81, I.V.A incluido, para el lote de productos licitados.

Por tal motivo y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado De Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la citada Ley; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey resulta procedente adjudicar el suministro de artículos de aseo y limpieza a la persona moral **ISL INDUSTRY SUPPLIER AND LOGISTICS, S. DE R.L. DE C.V.**, DE ACUERDO A LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, POR UN **MONTO MÍNIMO A EJERCER DE \$4,200,000.00** I.V.A. incluido, y por un **monto máximo** a ejercer de hasta **\$10,500,000.00** I.V.A. incluido.

El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Secretario Técnico del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Al no existir comentarios, el Lic. Valentín Arzola Rodríguez dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.XXXIII.5.-** Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/65/2022, relativa al suministro de artículos de aseo y limpieza.

Lic. Eduardo Hernández González, Presidente Suplente del Comité. - Al ser la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales el área requirente para el servicio del suministro de artículos de aseo y limpieza, me excuso en el presente acuerdo.

(Handwritten signatures and initials)



Gobierno
de
—
Monterrey

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo mencionando su nombre en cada sentido de votación.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(1 voto)

- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Con fundamento en lo dispuesto artículo 16, fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15, fracción II de su Reglamento se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por unanimidad.

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Se agradece al C. Homero García Lozano, Coordinador de Servicios Generales de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo.*

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Se solicita se dé acceso a la C. Juliana Fernández Martínez para el desahogo del siguiente acuerdo.*

[Handwritten signatures and initials]



Gobierno
de
—
Monterrey

Se continuó con el **Acuerdo 6** correspondiente al Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/67/2022, relativa al suministro de despensas; el área solicitante es la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Los licitantes que se inscribieron al procedimiento y que presentaron propuestas fueron: "ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V." y "ALIMENTOS Y SERVICIOS GENERALES ALSERVI, S.A. DE C.V."

El resultado de la evaluación de las propuestas técnicas fue que "ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V." y "ALIMENTOS Y SERVICIOS GENERALES ALSERVI, S.A. DE C.V." cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados para la propuesta técnica en las bases de licitación, por tal motivo sus propuestas técnicas fueron aceptadas.

Por lo tanto, fueron abiertas las propuestas económicas de ambas licitantes, mismas que cumplieron con la presentación de la totalidad de los requisitos y documentos solicitados para la propuesta económica en las bases de licitación; ofertando "ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V." la cantidad de \$37'815,168.00 con IVA incluido; a razón de los precios unitarios que para cada producto licitado se indica en su propuesta económica.

"ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI, S.A. DE C.V." el monto de \$33'136,836.00, con I.V.A. incluido; a razón de los precios unitarios que para cada producto licitado se indica en su propuesta económica.

Por tal motivo y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado De Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la citada Ley; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey resulta procedente adjudicar el suministro de despensas a la persona moral **ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI, S.A. DE C.V.** a razón de los precios unitarios señalados en su propuesta económica, por un monto total de \$33'136,836.00 con I.V.A. incluido.

El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Secretario Técnico del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with dates like '22'.



Gobierno
de
—
Monterrey

Al no existir comentarios, el Lic. Valentín Arzola Rodríguez dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.XXXIII.6.-** Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/67/2022, relativa al suministro de despensas.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo mencionando su nombre en cada sentido de votación.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Con fundamento en lo dispuesto artículo 16, fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15, fracción II de su Reglamento se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por unanimidad.

Se continuó con el **Acuerdo 7** correspondiente al dictamen fallo económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/68/2022, relativa al suministro de insumos de asistencia social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; el área solicitante es la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

(Sección de firmas manuscritas)



Gobierno
de
—
Monterrey

Los licitantes que se inscribieron al procedimiento y que presentaron propuestas fueron: "REASONING THE MATHEMATICS, S.A. DE C.V." Y "EL SURTIDOR DIDÁCTICO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V."

El resultado de la evaluación de las propuestas técnicas fue que "REASONING THE MATHEMATICS, S.A. DE C.V." cumplió con la presentación de la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la licitación, por tal motivo su propuesta técnica fue aceptada; y la propuesta técnica de la licitante "EL SURTIDOR DIDÁCTICO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.", no cumplió con el requisito I del punto 7.4.1 de las bases, razón por la cual su propuesta técnica es rechazada y desechada.

Derivado de lo anterior, la propuesta económica abierta corresponde a la participante "REASONING THE MATHEMATICS, S.A. DE C.V.", LA CUAL CUMPLIÓ CON LA PRESENTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS Y documentos solicitados para la propuesta económica en las bases de licitación, y ofertando para el lote 1 un monto total con I.V.A incluido de \$13'908,061.74.

Por tal motivo y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado De Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la citada Ley; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey resulta procedente adjudicar el suministro de insumos de asistencia social del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia a la persona moral **REASONING THE MATHEMATICS, S.A. DE C.V.** a razón de los precios unitarios ofertados en su propuesta económica, por un monto total de \$13'908,061.74 con I.V.A. incluido.

El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Secretario Técnico del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Al no existir comentarios, el Lic. Valentín Arzola Rodríguez dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.XXXIII.7.-** Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/68/2022, relativa al suministro de insumos de asistencia social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo mencionando su nombre en cada sentido de votación.

Handwritten signatures and initials scattered across the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



Gobierno
de
—
Monterrey

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Con fundamento en lo dispuesto artículo 16, fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15, fracción II de su Reglamento se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por unanimidad.

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Se agradece a la C. Juliana Fernández Martínez su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo.*

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Se solicita se dé acceso al C. Homero García Lozano, Coordinador de Servicios Generales de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración para el desahogo del siguiente acuerdo.*

Se continuó con el **Acuerdo 8** correspondiente al Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/69/2022, relativa al suministro de combustible; el área solicitante es la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración.



Gobierno
de
—
Monterrey

Los licitantes que se inscribieron al procedimiento y que presentaron propuestas fueron: "GRUPO GASOLINERO EL MILAGRO, S.A. DE C.V.", "VALORES ENERGÉTICOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS, S.A. DE C.V." Y "SERVICIO PLAZA JARDÍN, S.A. DE C.V."

El resultado de la evaluación de las propuestas técnicas fue que la licitante "SERVICIO PLAZA JARDÍN, S.A. DE C.V." y LA LICITANTE "VALORES ENERGÉTICOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.", cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados para la propuesta técnica en las bases de la licitación, y por tal motivo sus propuestas técnicas fueron aceptadas.

Por otro lado, la propuesta técnica de la licitante "GRUPO GASOLINERO EL MILAGRO, S.A. DE C.V." no cumplió con presentar los requisitos I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XIII, XV, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXXII del punto 7.4.1 de las bases de la licitación, por tal motivo su propuesta técnica fue rechazada y desechada.

Derivado de lo anterior, las propuestas económicas abiertas correspondientes a las participantes "VALORES ENERGÉTICOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.", y "SERVICIO PLAZA JARDÍN, S.A. DE C.V.", cumplieron con la totalidad de los requisitos y documentos solicitados para la propuesta económica en las bases de licitación.

Al respecto, derivado de la liberación de precios de combustibles y tratarse de un contrato abierto a razón de monto mínimo y máximo de consumo; la oferta económica de la licitante "VALORES ENERGÉTICOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS, S.A. DE C.V." para la partida 2 corresponde a un porcentaje de descuento de 1.2% al precio combustible.

Por su parte, la participante "SERVICIO PLAZA JARDÍN, S.A. DE C.V." ofertó un porcentaje de descuento del 1% al precio del combustible tanto de la partida 1 como para la partida 2.

Por tal motivo y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado De Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la citada Ley; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey resulta procedente adjudicar a la persona moral **SERVICIO PLAZA JARDIN, S.A. DE C.V.** la **partida 1** a razón del porcentaje de descuento del 1% al precio de combustible, por un **monto mínimo** a ejercer de \$138'600,000.00 y por un **monto máximo** a ejercer de hasta \$346'500,000.00, AMBOS MONTOS CON I.V.A. incluido e IEPS; y la **partida 2** a la persona moral **VALORES ENERGÉTICOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS, S.A. DE**

md



Gobierno
de
—
Monterrey

C.V.; a razón del porcentaje de descuento del 1% al precio de combustible, por un **monto mínimo** a ejercer de \$15'400,000.00 y por un **monto máximo** a ejercer de hasta \$38'500,000.00, ambos montos con I.V.A. incluido e IEPS.

El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Secretario Técnico del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Lic. Eduardo Hernández González, Presidente Suplente del Comité. - Al ser la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales el área requirente para el servicio de suministro de combustible, me excuso en el presente acuerdo.

Al no existir comentarios, el Lic. Valentín Arzola Rodríguez dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.XXXIII.8.-** Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/69/2022, relativa al suministro de combustible.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo mencionando su nombre en cada sentido de votación.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(1 voto)

- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ

(Handwritten signatures and initials)



Gobierno
de
—
Monterrey

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Con fundamento en lo dispuesto artículo 16, fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15, fracción II de su Reglamento se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Se agradece al C. Homero García Lozano, Coordinador de Servicios Generales de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo.

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Se solicita se dé acceso al C. Edilberto González Serna, Director de Soporte e Infraestructura de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto para el desahogo del siguiente acuerdo.

Se continuó con el **Acuerdo 9** correspondiente al Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en el Concurso Por Invitación Restringida No.- SFA-DGA-DASG/IR-02/2022, relativa a la adquisición de equipamiento de procesamiento y almacenamiento de información VxBlock 1000"; el área solicitante es la Dirección de Soporte e Infraestructura de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto.

Los concursantes que presentaron propuestas fueron: "NUGA SYS, S.A. DE C.V.", "KLC TECNOLOGÍA INTEGRAL, S.A. DE C.V." e "INFORMÁTICA EMPRESARIAL INTEGRADA, S.A. DE C.V."

El resultado de la evaluación de las propuestas técnicas fue que "NUGA SYS, S.A. DE C.V." e "INFORMÁTICA EMPRESARIAL INTEGRADA, S.A. DE C.V." cumplieron con la presentación de la totalidad de los requisitos solicitados en las bases del concurso, por tal motivo sus propuestas técnicas fueron aceptadas.

Por otro lado, la propuesta técnica de la concursante "KLC TECNOLOGÍA INTEGRAL, S.A. DE C.V." no cumplió con presentar los requisitos XI y XXII del punto 6.4.1 de las bases del concurso, por tal motivo su propuesta técnica fue rechazada y desechada.

En virtud de que la licitante **KLC TECNOLOGÍA INTEGRAL, S.A. DE C.V.** fue descalificada por no cumplir con la totalidad de los requisitos y/o documentos establecidos en las bases del presente concurso como ha quedado expuesto con antelación, de conformidad con lo dispuesto en los incisos A) y F) del punto 7 denominado "Causas de Descalificación". y para poder llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se debería contar con un mínimo de 3-tres propuestas económicas, cuyas propuestas técnicas hayan sido analizadas previamente, por lo que

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Gobierno
de
—
Monterrey

se declara desierto el presente concurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Secretario Técnico del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Al no existir comentarios, el Lic. Valentín Arzola Rodríguez dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.XXXIII.9.-** Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en el Concurso por Invitación Restringida No.- SFA-DGA-DASG/IR-02/2022, relativa a la adquisición de equipamiento de procesamiento y almacenamiento de información VxBlock 1000".

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo mencionando su nombre en cada sentido de votación.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

(Handwritten signatures and initials scattered across the bottom of the page, including names like 'Arzola', 'Garza', and others, along with a circled number '29' in the bottom right corner.)



Gobierno
de
—
Monterrey

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Con fundamento en lo dispuesto artículo 16, fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15, fracción II de su Reglamento se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Se agradece al C. Edilberto González Serna, Director de Soporte e Infraestructura de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo.

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Se solicita se dé acceso al C. Moisés Acosta Vázquez, Coordinador Adjunto de la Dirección General de Control Regulatorio y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para el desahogo del siguiente acuerdo.

Se continuó con el **Acuerdo 10 inciso A)** correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble destinado para oficinas del tribunal de arbitraje para los trabajadores del Municipio de Monterrey, adscrito a la Dirección de Concertación Social de la Secretaría del Ayuntamiento; el uso del inmueble será para albergar las oficinas del tribunal de arbitraje, el arrendador propuesto es "W40, S.A. DE C.V."; con una renta mensual de \$21,576.00 I.V.A. incluido; y con una vigencia de contrato a partir del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Secretario Técnico del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Mtro. Gregorio Hurtado Leija. – Por ser el área usuaria la Secretaría del Ayuntamiento me excuso en el presente acuerdo.

Al no existir comentarios, el Lic. Valentín Arzola Rodríguez dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo 10 inciso A)** correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble destinado para Oficinas del Tribunal de Arbitraje para los Trabajadores del Municipio de Monterrey, adscrito a la Dirección de Concertación Social de la Secretaría del Ayuntamiento

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo mencionando su nombre en cada sentido de votación.

Handwritten signatures and initials scattered across the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



Gobierno
de
—
Monterrey

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(1 voto)

- **MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Con fundamento en lo dispuesto artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

Se continuó con el **Acuerdo 10 inciso B)** correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble destinado para el uso de 32 cajones de estacionamiento que albergará a los vehículos oficiales asignados para labores de inspección de la Dirección de Comercio y Alcoholes y Espectáculos, Dependientes de la Dirección General de Control Regulatorio y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento; el arrendador propuesto es "INVERSIONES VILLARREAL, S.A. DE C.V."; con una renta mensual de \$38,664.19 I.V.A. incluido; y con una vigencia de contrato a partir del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Secretario Técnico del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*



Gobierno
de
—
Monterrey

Mtro. Gregorio Hurtado Leija. – *Por ser el área usuaria la Secretaría del Ayuntamiento me excuso en el presente acuerdo.*

Al no existir comentarios, el Lic. Valentín Arzola Rodríguez dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo 10 inciso B)** correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble destinado para el uso de 32 cajones de estacionamiento que albergará a los vehículos oficiales asignados para labores de inspección de la Dirección de Comercio y Alcoholes y Espectáculos, Dependientes de la Dirección General de Control Regulatorio y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo mencionando su nombre en cada sentido de votación.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(1 voto)

- **MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Con fundamento en lo dispuesto artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por unanimidad.

(Sección de firmas manuscritas)

(Columna de firmas manuscritas)



Gobierno
de
—
Monterrey

Se continuó con el **Acuerdo 10 inciso C)** correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble destinado para albergar las oficinas y estacionamiento de la oficina de enlace de la Coordinación de Pasaportes, adscrita a la Dirección de Concertación Social de la Secretaría del Ayuntamiento; el arrendador propuesto es "INMOBILIARIA MULTIMEDIOS TURISMO, S.A. DE C.V."; con una renta mensual de \$231,956.89 I.V.A. incluido; y con una vigencia de contrato a partir del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Secretario Técnico del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Mtro. Gregorio Hurtado Leija. – *Por ser el área usuaria la Secretaría del Ayuntamiento me excuso en el presente acuerdo.*

Al no existir comentarios, el Lic. Valentín Arzola Rodríguez dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo 10 inciso C)** correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble destinado para albergar las oficinas y estacionamiento de la oficina de enlace de la Coordinación de Pasaportes, adscrita a la Dirección de Concertación Social de la Secretaría del Ayuntamiento.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo mencionando su nombre en cada sentido de votación.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Handwritten signatures and marks corresponding to the voting process)



Gobierno
de
—
Monterrey

Excusas

(1 voto)

- **Mtro. Gregorio Hurtado Leija**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Con fundamento en lo dispuesto artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

Se continuó con el **Acuerdo 10 inciso D)** correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble destinado para albergar las oficinas y estacionamiento de la Dirección de Comercio y Alcoholes y Espectáculos, dependientes de la Dirección General de Control Regulatorio y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento; el arrendador propuesto es "EDMUNDO RODRÍGUEZ GUZMÁN"; con una renta mensual de \$90,853.47 I.V.A. incluido, menos retenciones; y con una vigencia de contrato a partir del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Secretario Técnico del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Mtro. Gregorio Hurtado Leija. – Por ser el área usuaria la Secretaría del Ayuntamiento me excuso en el presente acuerdo.

Al no existir comentarios, el Lic. Valentín Arzola Rodríguez dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo 10 inciso D)** correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble destinado para albergar las oficinas y estacionamiento de la Dirección de Comercio y Alcoholes y Espectáculos, dependientes de la Dirección General de Control Regulatorio y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo mencionando su nombre en cada sentido de votación.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO



Gobierno
de
—
Monterrey

- LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Excusas
(1 voto)

- **MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Con fundamento en lo dispuesto artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por unanimidad.

Se continuó con el **Acuerdo 10 inciso E)** correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble destinado para albergar las oficinas de la Dirección de Concertación Social de la Secretaría del Ayuntamiento; el arrendador propuesto es "JESÚS IGNACIO SAMPOGNA GARZA"; con una renta mensual de \$14,362.23 I.V.A. incluido, menos retenciones; y con una vigencia de contrato a partir del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Secretario Técnico del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Mtro. Gregorio Hurtado Leija. – *Por ser el área usuaria la Secretaría del Ayuntamiento me excuso en el presente acuerdo.*

Al no existir comentarios, el Lic. Valentín Arzola Rodríguez dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo 10 inciso E)** correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble destinado para

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



Gobierno
de
—
Monterrey

albergar las oficinas de la Dirección de Concertación Social de la Secretaría del Ayuntamiento.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo mencionando su nombre en cada sentido de votación.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(1 voto)

- **MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Con fundamento en lo dispuesto artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por unanimidad.

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Se agradece al C. Moisés Acosta Vázquez, Coordinador Adjunto de la Dirección General de Control Regulatorio y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo.*

[Handwritten signatures and initials]



Gobierno
de
—
Monterrey

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Se solicita se dé acceso al C. Lucas Octavio Tijerina Gómez, Director de Servicios Médicos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, y al C. Juan Manuel Ruiz González, Coordinador Administrativo de la Dirección de Servicios Médicos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración para el desahogo del siguiente acuerdo.

Se continuó con el **Acuerdo 10 inciso F)** correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble destinado como espacio para estacionamiento para el personal de la Dirección de Servicios Médicos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración; el arrendador propuesto es "EDIFICIOS DIANA DEL NORTE, S.A. DE C.V."; con una renta mensual de \$19,652.38 I.V.A. incluido; y con una vigencia de contrato a partir del 01 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2023.

El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Secretario Técnico del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Al no existir comentarios, el Lic. Valentín Arzola Rodríguez dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo 10 inciso F)** correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble destinado como espacio para estacionamiento para el personal de la Dirección de Servicios Médicos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo mencionando su nombre en cada sentido de votación.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

(Handwritten signatures and marks, including a large 'T' and a signature with '37' next to it)

(Vertical handwritten signatures and marks on the right margin)



Abstenciones
(0 votos)

Excusas
(0 votos)

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Con fundamento en lo dispuesto artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por unanimidad.

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Se agradece al C. Lucas Octavio Tijerina Gómez, Director de Servicios Médicos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, y al C. Juan Manuel Ruíz González, Coordinador Administrativo de la Dirección de Servicios Médicos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándoles salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo.*

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Se solicita se dé acceso a la C. Julia Elena Vázquez Herrero, Coordinadora de Control Interno de la Dirección de Planeación Presupuestal de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración para el desahogo del siguiente acuerdo.*

Se continuó con el **Acuerdo 10 inciso G)** correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble para albergar las oficinas de la Dirección de Planeación Presupuestal de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración; el arrendador propuesto es "TORRE MERIDIANO, S.A. DE C.V."; con una renta mensual de \$134,291.17 I.V.A. incluido más cuota de refrigeración; y con una vigencia de contrato a partir del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Secretario Técnico del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Lic. Carlos de la Garza Garza. - *Por ser el área usuaria una dirección adscrita a la Secretaría de Finanzas y Administración me excuso en el presente acuerdo.*

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Gobierno
de
—
Monterrey

Al no existir comentarios, el Lic. Valentín Arzola Rodríguez dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo 10 inciso G)** correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble para albergar las oficinas de la Dirección de Planeación Presupuestal de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo mencionando su nombre en cada sentido de votación.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- **MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(1 voto)

- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Con fundamento en lo dispuesto artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por unanimidad.

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Se agradece a la C. Julia Elena Vázquez Herrero, Coordinadora de Control Interno de la Dirección de Planeación Presupuestal de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y*

BP



Gobierno
de
—
Monterrey

Administración su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo.

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Se solicita se dé acceso al C. Mario Juárez Ramírez, Coordinador Técnico de la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración para el desahogo del siguiente acuerdo.*

Se continuó con el **Acuerdo 10 inciso H)** correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble para albergar las oficinas de la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración (ubicado en el interior del Centro Comercial Plaza La Silla); el arrendador propuesto es "GRANTE INMOBILIARIA, S.A. DE C.V."; con una renta mensual de \$9,061.43 I.V.A. incluido; y con una vigencia de contrato a partir del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Secretario Técnico del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Lic. Carlos de la Garza Garza. - *Por ser el área usuaria una dirección adscrita a la Secretaría de Finanzas y Administración me excuso en el presente acuerdo.*

Al no existir comentarios, el Lic. Valentín Arzola Rodríguez dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo 10 inciso H)** correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble para albergar las oficinas de la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración (ubicado en el interior del Centro Comercial Plaza La Silla).

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo mencionando su nombre en cada sentido de votación.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ

(Señales de votación manuscritas)



Gobierno de Monterrey

- MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra (0 votos)

Abstenciones (0 votos)

Excusas (1 voto)

- LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Con fundamento en lo dispuesto artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

Se continuó con el Acuerdo 10 inciso I) correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble para albergar las oficinas de la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración (Ubicado En El Interior Del Centro Comercial Plaza Real).

El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Secretario Técnico del Comité, en uso de la palabra manifestó: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Lic. Carlos de la Garza Garza. - Por ser el área usuaria una dirección adscrita a la Secretaría de Finanzas y Administración me excuso en el presente acuerdo.

Al no existir comentarios, el Lic. Valentín Arzola Rodríguez dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: Acuerdo 10 inciso I) correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble para albergar las oficinas de la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración (Ubicado En El Interior Del Centro Comercial Plaza Real).

Handwritten signatures and initials scattered across the bottom of the page.



Gobierno
de
—
Monterrey

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo mencionando su nombre en cada sentido de votación.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- **MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(1 voto)

- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Con fundamento en lo dispuesto artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por unanimidad.

Se continuó con el **Acuerdo 10 inciso J)** correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble para albergar las oficinas de la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración (Ubicado En El Interior De La Plaza M).

El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Secretario Técnico del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Handwritten signatures and marks)



Gobierno
de
—
Monterrey

Lic. Carlos de la Garza Garza. - Por ser el área usuaria una dirección adscrita a la Secretaría de Finanzas y Administración me excuso en el presente acuerdo.

Al no existir comentarios, el Lic. Valentín Arzola Rodríguez dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo 10 inciso J)** correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble para albergar las oficinas de la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración (Ubicado En El Interior De La Plaza M).

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo mencionando su nombre en cada sentido de votación.

Los que estén a favor:
(4 votos)

- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- **MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Excusas
(1 voto)

- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Con fundamento en lo dispuesto artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

(Sección de firmas manuscritas)



Gobierno
de
—
Monterrey

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Se agradece al C. Mario Juárez Ramírez, Coordinador Técnico de la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo.*

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Se solicita se dé acceso al C. Jorge Alberto Álvarez Jaramillo, para el desahogo del siguiente acuerdo.*

Se continuó con el **Acuerdo 10 inciso k)** correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble para albergar las oficinas de la coordinación operativa de la Dirección de Atención Ciudadana de la Secretaría Ejecutiva; el arrendador propuesto es "JORGE BERNARDO ELIZONDO VÁZQUEZ"; con una renta mensual de \$40,600.00 I.V.A. incluido, menos retenciones; y con una vigencia de contrato a partir del 01 de enero de 2023 al 29 de septiembre de 2024.

El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Secretario Técnico del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Al no existir comentarios, el Lic. Valentín Arzola Rodríguez dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo 10 inciso k)** correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble para albergar las oficinas de la coordinación operativa de la Dirección de Atención Ciudadana de la Secretaría Ejecutiva.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo mencionando su nombre en cada sentido de votación.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



Gobierno
de
—
Monterrey

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Excusas
(0 votos)

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Con fundamento en lo dispuesto artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por unanimidad.

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Se agradece al C. Jorge Alberto Álvarez Jaramillo su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo.*

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Se solicita se dé acceso a la C. Rosa Lilibeth Lira Salazar, Jefe Administrativo de la Dirección de Giras, Eventos y Logística de la Secretaría Ejecutiva del Presidente Municipal para el desahogo del siguiente acuerdo.*

Se continuó con el **Acuerdo 10 inciso L)** correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble para albergar las oficinas de la Dirección de Giras, Eventos y Logística de la Secretaría Ejecutiva; la arrendadora propuesta es "DANIELA CANTÚ ELIZONDO"; con una renta mensual de \$37,221.10 I.V.A. incluido, menos retenciones; y con una vigencia de contrato a partir del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Secretario Técnico del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Al no existir comentarios, el Lic. Valentín Arzola Rodríguez dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo 10 inciso L)** correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble para albergar las oficinas de la Dirección de Giras, Eventos y Logística de la Secretaría Ejecutiva.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo mencionando su nombre en cada sentido de votación.

[Handwritten signatures and initials]



Gobierno
de
—
Monterrey

Los que estén a favor:
(5 votos)

- LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Excusas
(0 votos)

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Con fundamento en lo dispuesto artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Se agradece a la C. Rosa Lilibeth Lira Salazar, Jefe Administrativo de la Dirección de Giras, Eventos y Logística de la Secretaría Ejecutiva del Presidente Municipal su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo.

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Se solicita se dé acceso a la C. Lilibeth Aglael Ramírez Pérez, Jefa de Transparencia de la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva para el desahogo del siguiente acuerdo.

Se continuó con el **Acuerdo 10 inciso M)** correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble para albergar las oficinas administrativas, así como galería para exposición de obras culturales de la Dirección de



Gobierno
de
—
Monterrey

Cultura de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva; el arrendador propuesto es "JORGE TOMÁS NAUDÍN WILLIAMS"; con una renta mensual de \$37,297.88 I.V.A. INCLUIDO, menos retenciones; y con una vigencia de contrato a partir del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Secretario Técnico del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Al no existir comentarios, el Lic. Valentín Arzola Rodríguez dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo 10 inciso M)** correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble para albergar las oficinas administrativas, así como galería para exposición de obras culturales de la Dirección de Cultura de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo mencionando su nombre en cada sentido de votación.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)



Gobierno
de
—
Monterrey

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Con fundamento en lo dispuesto artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

Se continuó con el **Acuerdo 10 inciso N)** correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble para albergar las oficinas de la Dirección de Cultura de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva; la arrendadora propuesta es "MARGARITA LARRALDE LAGUERA"; con una renta mensual de \$44,016.71 I.V.A. incluido, menos retenciones; y con una vigencia de contrato a partir del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Secretario Técnico del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Al no existir comentarios, el Lic. Valentín Arzola Rodríguez dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo 10 inciso N)** correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble para albergar las oficinas de la Dirección de Cultura de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo mencionando su nombre en cada sentido de votación.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

(Handwritten signatures and marks for the 'in favor' and 'in opposition' sections)



Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Con fundamento en lo dispuesto artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Se agradece a la C. Lilita Aglael Ramírez Pérez, Jefa de Transparencia de la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo.

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Se solicita se dé acceso a la C. Hilda Guadalupe Luna Contreras, Coordinadora Jurídica de la Oficina del Secretario de la Secretaría de Desarrollo Económico para el desahogo del siguiente acuerdo.

Se continuó con el **Acuerdo 10 inciso O)** correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble para albergar las oficinas del Centro Emprendemos Monterrey de la Secretaría de Desarrollo Económico; el arrendador propuesto es "INMOBILIARIA TORRE M, S.A. DE C.V."; con una renta mensual de \$184,579.94 I.V.A. incluido; y con una vigencia de contrato a partir del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Secretario Técnico del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Al no existir comentarios, el Lic. Valentín Arzola Rodríguez dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo 10 inciso O)** correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble para albergar las oficinas del Centro Emprendemos Monterrey de la Secretaría de Desarrollo Económico.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo mencionando su nombre en cada sentido de votación.



Gobierno
de
—
Monterrey

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Con fundamento en lo dispuesto artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por unanimidad.

Se continuó con el **Acuerdo 10 inciso P)** correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble para albergar las oficinas administrativas de la Secretaría de Desarrollo Económico; el arrendador propuesto es "INMOBILIARIA HFM, S.A. DE C.V."; con una renta mensual de \$163,302.13 I.V.A. incluido; y con una vigencia de contrato a partir del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Secretario Técnico del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*



Gobierno
de
—
Monterrey

Al no existir comentarios, el Lic. Valentín Arzola Rodríguez dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo 10 inciso P)** correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble para albergar las oficinas administrativas de la Secretaría de Desarrollo Económico.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo mencionando su nombre en cada sentido de votación.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Con fundamento en lo dispuesto artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por unanimidad.

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Se agradece a la C. Hilda Guadalupe Luna Contreras, Coordinadora Jurídica de la Oficina del Secretario de la Secretaría de Desarrollo Económico su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo.*



Gobierno
de
—
Monterrey

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Se solicita se dé acceso al C. Tomás Díaz Argüello, Coordinador Jurídico de la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración para el desahogo del siguiente acuerdo.*

Se continuó con el **Acuerdo 10 inciso Q)** correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble para albergar las oficinas de la coordinación de parquímetros de la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración; la arrendadora propuesta es "MARIA AMALIA LOZANO DE MAIZ"; con una renta mensual de \$135,995.63 I.V.A. incluido, menos retenciones; y con una vigencia de contrato a partir del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Secretario Técnico del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Lic. Carlos de la Garza Garza. – *Me permito excusarme en el presente acuerdo debido a que el área requirente es una dirección adscrita a la Secretaría de Finanzas y Administración.*

Al no existir comentarios, el Lic. Valentín Arzola Rodríguez dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo 10 inciso Q)** correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble para albergar las oficinas de la coordinación de parquímetros de la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo mencionando su nombre en cada sentido de votación.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- **MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO



Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Excusas
(1 voto)

- LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Con fundamento en lo dispuesto artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Se agradece al C. Tomás Díaz Argüello, Coordinador Jurídico de la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo.

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Se solicita se dé acceso al C. Andrés Saide Canavati, Director de Patrimonio de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración para el desahogo del siguiente acuerdo.

Se continuó con el **Acuerdo 10 inciso R)** correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble para albergar las oficinas de la Dirección de Patrimonio de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración; el arrendador propuesto es "IMPULSORA DE EVENTOS CULTURALES, S.A. DE C.V."; con una renta mensual de \$265,640.64 I.V.A. incluido; y con una vigencia de contrato a partir del 01 de enero de 2023 al 29 de septiembre de 2024.

El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Secretario Técnico del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Al no existir comentarios, el Lic. Valentín Arzola Rodríguez dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo 10 inciso R)** correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble para albergar las

53



Gobierno
de
—
Monterrey

oficinas de la Dirección de Patrimonio de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo mencionando su nombre en cada sentido de votación.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Con fundamento en lo dispuesto artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por unanimidad.

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Se agradece al C. Andrés Saide Canavati, Director de Patrimonio de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo.*



Gobierno
de
—
Monterrey

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Se solicita se dé acceso a [redacted] Administrativo y de Enlace Municipal de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía, y al [redacted] de Recursos Financieros de la Dirección Administrativa y de Enlace Municipal de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía para el desahogo del siguiente acuerdo.

Se continuó con el **Acuerdo 10 inciso S)** correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble para destinarlo como cuartel de la Dirección de Policía de Proximidad de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía; el arrendador propuesto es [redacted] con una renta mensual de \$443,270.80 I.V.A. incluido; y con una vigencia de contrato a partir del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Secretario Técnico del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Al no existir comentarios, el Lic. Valentín Arzola Rodríguez dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo 10 inciso S)** correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble para destinarlo como cuartel de la Dirección de Policía de Proximidad de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo mencionando su nombre en cada sentido de votación.

Los que estén a favor:
(5 votos)

- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

[Handwritten signatures and marks in the 'en contra' section]



Abstenciones
(0 votos)

Excusas
(0 votos)

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Con fundamento en lo dispuesto artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por unanimidad.

Se continuó con el **Acuerdo 10 inciso T)** correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble para destinarlo como espacio de alojamiento del Sistema Troncal de Radiocomunicación de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía; el arrendador propuesto es [REDACTED] con una renta mensual de \$86,484.40 I.V.A. incluido; y con una vigencia de contrato a partir del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Secretario Técnico del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Mtro. Gregorio Hurtado Leija, Representante de la Secretaría del Ayuntamiento. – *Solo quiero señalar que por tratarse de una recontractación y por las cuestiones inherentes a la problemática legal que actualmente existe en el inmueble, aún y cuando mi voto es en sentido a favor, si quiero solicitar de favor al área usuaria que en este caso es la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía, el contar con un plan B en caso de que esta situación legal afecte el uso del inmueble y por ende ver entorpecido el funcionamiento y la operación de la Secretaría, es todo, gracias.*

Al no existir más comentarios, el Lic. Valentín Arzola Rodríguez dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo 10 inciso T)** correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble para destinarlo como espacio de alojamiento del Sistema Troncal de Radiocomunicación de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo mencionando su nombre en cada sentido de votación.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.



Gobierno
de
—
Monterrey

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Con fundamento en lo dispuesto artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Se agradece a [REDACTED] Administrativo y de Enlace Municipal de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía, y a [REDACTED] de Recursos Financieros de la Dirección Administrativa y de Enlace Municipal de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándoles salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo.

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Se solicita se dé acceso a la C. Claudia Esther García Gutiérrez, Directora de Comunicación Social de la Secretaría Ejecutiva del Presidente Municipal, y a la C. Norma Marlene Rivera Alvarado, Coordinadora Administrativa de la Dirección de Comunicación Social de la Secretaría Ejecutiva del Presidente Municipal para el desahogo del siguiente acuerdo.

(Handwritten signatures and initials)



Gobierno
de
—
Monterrey

Se continuó con el **Acuerdo 11** correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de los servicios de comunicación social y publicidad oficial solicitadas por el Gobierno de Monterrey a través de la Dirección de comunicación social de la Secretaría Ejecutiva, contratos a celebrarse con los siguientes proveedores y bajo los presupuestos asignados como se señalan a continuación:

PROVEEDOR	MONTO ASIGNADO
MEADE HERRERA, S.C.	\$8,560,000.00 I.V.A. INCLUIDO
MULTIMEDIOS, S.A. DE C.V.	\$8,500,000.00 I.V.A. INCLUIDO
TELEVISA, S. DE R.L. DE C.V.	\$7,055,153.79 I.V.A. INCLUIDO
PUBLIMAX, S.A. DE C.V.	\$6,741,000.00 I.V.A. INCLUIDO
ELLA MARKETING, S.A. DE C.V.	\$6,420,000.00 I.V.A. INCLUIDO

Handwritten signatures and initials are present around the table, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.



Gobierno
de
—
Monterrey

EDITORIA EL SOL, S.A. DE C.V.	\$6,278,000.00 I.V.A. INCLUIDO
YAPAU CONSULTING, S. DE R.L. DE C.V.	\$6,000,000.00 I.V.A. INCLUIDO
STEREOREY MÉXICO, S.A.	\$4,547,500.00 I.V.A. INCLUIDO
T.V. RUTA, S.A. DE C.V.	\$4,000,000.00 I.V.A. INCLUIDO
IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	\$4,000,000.00 I.V.A. INCLUIDO
NUCLEO RADIO MONTERREY, S.A. DE C.V.	\$3,500,000.00 I.V.A. INCLUIDO
KLAVE MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.	\$3,480,000.00 I.V.A. INCLUIDO

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Gobierno
de
—
Monterrey

AUDITORIO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	\$3,424,000.00 I.V.A. INCLUIDO
MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	\$3,300,000.00 I.V.A. INCLUIDO
EDITORIA EL HORIZONTE, S.A. DE C.V.	\$3,210,000.00 I.V.A. INCLUIDO
EDITORIAL MONTERREY, S.A.	\$3,210,000.00 I.V.A. INCLUIDO
CONSULTORÍA EN COMUNICACIÓN POLÍTICA CPM, S.C.	\$3,000,000.00 I.V.A. INCLUIDO
TARIN Y CONTRERAS PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	\$2,900,000.00 I.V.A. INCLUIDO
MONUMENTOS PUBLICITARIOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$2,675,000.00 I.V.A. INCLUIDO

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Gobierno
de
—
Monterrey

DANILO DESIGN GROUP, S.A. DE C.V.	\$2,316,752.00 I.V.A. INCLUIDO
BERUMEN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$2,004,480.00 I.V.A. INCLUIDO
GRUPO MASS COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	\$1,624,000.00 I.V.A. INCLUIDO
TRANSMISORA REGIONAL RADIO FÓRMULA, S.A. DE C.V.	\$1,605,000.00 I.V.A. INCLUIDO
GILBERTO PERCIVAL MIRANDA JIMÉNEZ	\$1,600,000.00 I.V.A. INCLUIDO
ALEJANDRA NATZIELI MARTÍNEZ DEL TORO	\$1,500,000.00 I.V.A. INCLUIDO
R.R. TELEVISIÓN Y VALORES PARA LA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.	\$1,325,500.00 I.V.A. INCLUIDO

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.]



Gobierno
de
—
Monterrey

DINORAH NEITAKRIT RÍOS MARTÍNEZ	\$1,200,000.00 I.V.A. INCLUIDO
REPORTE ÍNDIGO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$1,070,000.00 I.V.A. INCLUIDO
EDITORIAL EL PORVENIR, S.A. DE C.V.	\$1,000,000.00 I.V.A. INCLUIDO
LOS SENDEROS, S.A. DE C.V.	\$856,000.00 I.V.A. INCLUIDO
EXHIBIDORA MEXICANA CINÉPOLIS, S.A. DE C.V.	\$800,000.00 I.V.A. INCLUIDO
PUBLIGAB COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	\$770,400.00 I.V.A. INCLUIDO
PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A.P.I. DE C.V.	\$600,000.00 I.V.A. INCLUIDO

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Gobierno
de
—
Monterrey

VERBO LIBRE EDITORES, S.A. DE C.V.	\$584,640.00 I.V.A. INCLUIDO
PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A.P.I. DE C.V.	\$500,000.00 I.V.A. INCLUIDO
MEDIOS NLD, S.A. DE C.V.	\$500,000.00 I.V.A. INCLUIDO
JOSÉ ADRIÁN HERNÁNDEZ OYARVIDES	\$480,240.00 I.V.A. INCLUIDO
GRUPO EDITORIAL CRUCERO, S.A. DE C.V.	\$480,000.00 I.V.A. INCLUIDO
GRUPO BRUTAL COMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.	\$420,000.00 I.V.A. INCLUIDO
MAYORGA CONSULTORES, S.C.	\$385,000.00 I.V.A. INCLUIDO

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, several initials in the center, and a signature on the right with the number 63 written below it.



Gobierno
de
—
Monterrey

COMUNICACIÓN MAC, S.A. DE C.V.	\$300,000.00 I.V.A. INCLUIDO
GENERANDO VENTAS, S. DE R.L. DE C.V.	\$250,000.00 I.V.A. INCLUIDO
EN LÍNEA COMUNICACIÓN CERTEZA INFORMATIVA, S.A. DE C.V.	\$223,416.00 I.V.A. INCLUIDO
ARMON SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	\$180,000.00 I.V.A. INCLUIDO
ÁNGEL QUINTANILLA IBARRA	\$167,040.00 I.V.A. INCLUIDO
CARLOS ALBERTO GARCÍA VARGAS	\$144,000.00 I.V.A. INCLUIDO
PEDRO ANTONIO ESCOBAR DELGADO	\$144,000.00 I.V.A. INCLUIDO

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]



Gobierno
de
—
Monterrey

JESÚS CRISTINO ELIZONDO REYES	\$144,000.00 I.V.A. INCLUIDO
MARILÚ OVIEDO RODRÍGUEZ	\$144,000.00 I.V.A. INCLUIDO
EDITORIAL MAGA, S.A. DE C.V.	\$144,000.00 I.V.A. INCLUIDO
ATARAXIA CONTENIDOS, S.A. DE C.V.	\$144,000.00 I.V.A. INCLUIDO
ERICK ADRIÁN LÓPEZ HERNÁNDEZ	\$144,000.00 I.V.A. INCLUIDO
EITMEDIA GLOBAL, S.A. DE C.V.	\$144,000.00 I.V.A. INCLUIDO
RODOLFO JAIR IBARRA GONZÁLEZ	\$144,000.00 I.V.A. INCLUIDO

Gr
B
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature] [Signature] [Signature] [Signature] [Signature] [Signature] [Signature]



Gobierno
de
—
Monterrey

EDITORA REGIO, S.A. DE C.V.	\$144,000.00 I.V.A. INCLUIDO
IRENE GABRIELA PÉREZ MIER	\$144,000.00 I.V.A. INCLUIDO
BLANCA ELIZABETH LUGO PERALES	\$144,000.00 I.V.A. INCLUIDO
BEATRÍZ JANETH MEXQUITIC CORONADO	\$144,000.00 I.V.A. INCLUIDO
PERLA GUADALUPE MELCHOR GUERRERO	\$144,000.00 I.V.A. INCLUIDO
SOCORRO GUADALUPE QUINTERO PÉREZ	\$144,000.00 I.V.A. INCLUIDO
RENE IVÁN AVILÉS GARZA	\$144,000.00 I.V.A. INCLUIDO

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Gobierno
de
—
Monterrey

LINDA GUADALUPE ÁVILA HERNÁNDEZ	\$144,000.00 I.V.A. INCLUIDO
JOSÉ LUIS GARZA RODRÍGUEZ	\$144,000.00 I.V.A. INCLUIDO

La suma de todos los contratos a realizarse será por la cantidad total de \$116,135,121.79 I.V.A. incluido, cada uno contemplando una vigencia comprendida a partir del día 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Lo anterior encuentra sustento en la fracción XIX del art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León en correlación al art. 82 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; al tratarse de servicios relacionados con programas de comunicación social.

El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Secretario Técnico del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Al no existir comentarios, el Lic. Valentín Arzola Rodríguez dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.XXXIII.11.-** Solicitud de excepción para la contratación de los servicios de comunicación social y publicidad oficial solicitadas por el Gobierno de Monterrey a través de la Dirección de Comunicación Social de la Secretaría Ejecutiva.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo mencionando su nombre en cada sentido de votación.

Los que estén a favor:
(5 votos)

- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

(Handwritten signatures and initials)



Gobierno
de
—
Monterrey

- LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Excusas
(0 votos)

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Con fundamento en lo dispuesto artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Se agradece a la C. Claudia Esther García Gutiérrez, Directora de Comunicación Social de la Secretaría Ejecutiva del Presidente Municipal, y a la C. Norma Marlene Rivera Alvarado, Coordinadora Administrativa de la Dirección de Comunicación Social de la Secretaría Ejecutiva del Presidente Municipal su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándoles salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo.

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Se solicita se dé acceso [REDACTED] Administrativo y de Enlace Municipal de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía, y [REDACTED] de Recursos Financieros de la Dirección Administrativa y de Enlace Municipal de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía para el desahogo del siguiente acuerdo.

Se continuó con el **Acuerdo 12** correspondiente a la Solicitud de excepción para la contratar la adquisición de vehículos de investigación para destinarlos a fines de seguridad pública para la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.



Gobierno
de
—
Monterrey

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Señor Presidente solicito la suspensión del audio a efecto de desahogar el punto que se va a llevar a cabo con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 60, 65, 69 y 155 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León en virtud del asunto a tratar.

Contrato a celebrarse con la persona moral denominada [REDACTED] por un monto total de \$10'789,700.00 I.V.A. incluido; con un plazo de entrega de vehículos de 30 días naturales posteriores a la firma del contrato.

Lo anterior encuentra sustento legal en la fracción V del art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León por encontrarnos ante una contratación realizada con fines de seguridad pública.

El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Secretario Técnico del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Solicito se reincorpore el audio para la toma de acuerdos, gracias.

Al no existir comentarios, el Lic. Valentín Arzola Rodríguez dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.XXXIII.12.-** Solicitud de excepción para la contratar la adquisición de vehículos de investigación para destinarlos a fines de seguridad pública para la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo mencionando su nombre en cada sentido de votación.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO



Gobierno de Monterrey

Los que estén en contra (0 votos)

Abstenciones (0 votos)

Excusas (0 votos)

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Con fundamento en lo dispuesto artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Se agradece [redacted] de Enlace Municipal de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía, y [redacted] de Recursos Financieros de la Dirección Administrativa y de Enlace Municipal de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándoles salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo.

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Se solicita se dé acceso [redacted] de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía para el desahogo del siguiente acuerdo.

Se continuó con el Acuerdo 13 correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de bienes y servicios para la implementación del sistema de "Llamado de emergencia 911" de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía, en el Municipio de Monterrey.

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Señor Presidente solicito la suspensión del audio a efecto de desahogar el punto que se va a llevar a cabo con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 60, 65, 69 y 155 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León en virtud del asunto a tratar.

Contrato a celebrarse con la persona moral denominada [redacted] por un monto total de \$5'897,344.25 I.V.A. incluido; con una vigencia de contratación a partir de su aprobación y firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Gobierno
de
—
Monterrey

Lo anterior encuentra sustento legal en la fracción V del art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León por encontrarnos ante una contratación realizada con fines de seguridad pública.

El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Secretario Técnico del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Solicito se reincorpore el audio para la toma de acuerdos, gracias.

Al no existir comentarios, el Lic. Valentín Arzola Rodríguez dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.XXXIII.13.-** Solicitud de excepción para la contratación de bienes y servicios para la implementación del sistema de "Llamado de emergencia 911" de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía, en el Municipio de Monterrey.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo mencionando su nombre en cada sentido de votación.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)



Gobierno de Monterrey

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Con fundamento en lo dispuesto artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Se agradece [redacted] de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo.

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Se solicita se dé acceso a [redacted] de Policía Digno de la Dirección de Inspección General de Justicia Cívica, Protección a la Ciudadanía y Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía para el desahogo del siguiente acuerdo.

Se continuó con el último acuerdo registrado, el cual fue el Acuerdo 14 correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación del servicio de guardería 24/7 (incluye alimentos) para los hijos y/o hijas de policías y cadetes de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.

Contrato a celebrarse con la persona física [redacted] por un monto total de \$47,346,000.00 I.V.A. INCLUIDO; con una vigencia de contratación a partir de su aprobación y firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Lo anterior encuentra sustento legal en la fracción VI del art. 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey en virtud de haber realizado anteriormente dos procesos de licitación pública, los cuales se declararon desiertos.

El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Secretario Técnico del Comité, en uso de la palabra manifestó: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Al no existir comentarios, el Lic. Valentín Arzola Rodríguez dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: Acuerdo E.XXXIII.14.- Solicitud de excepción para la contratación del servicio de guardería 24/7 (incluye alimentos) para los hijos y/o hijas de policías y cadetes de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.



Gobierno
de
—
Monterrey

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo mencionando su nombre en cada sentido de votación.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Con fundamento en lo dispuesto artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por unanimidad.

Desahogado lo anterior se continuó con el punto número 06-seis del orden del día, el cual fue el desahogo de asuntos generales que hayan sido registrados para esta sesión, y al no existir asuntos registrados por parte de los integrantes del Comité se tuvo por desahogado el presente numeral.

Se procedió pasar al numeral 07-siete del orden del día y agotado el mismo para la celebración de esta Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2022 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, siendo las 11:52-once horas con cincuenta y dos minutos del día martes 27-veintisiete de diciembre de 2022-dos mil veintidós, se declararon clausurados los trabajos de la

73



Gobierno
de
—
Monterrey

misma, agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**

AUSENTE CON AVISO PREVIO

AUSENTE CON AVISO PREVIO

LIC. LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL
VILLARREAL
SÍNDICA PRIMERA

MCI. FRANCISCO DONACIANO BAHENA
SAMPOGNA
SÍNDICO SEGUNDO

LIC. ADAN ARIZPE MONTAÑO
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ

EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA, SIN EMBARGO, ES NO CERTIFICA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROCESO EN EL QUE INTERVIENE, POR LO QUE LA CONTRALORÍA, SE RESERVA DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ÉSTE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

Mtro. GREGORIO HURTADO LEJA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

M.C.P. LAURA MELINA BOJORQUEZ SAUCEDO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL



Gobierno
de
—
Monterrey

INVITADOS

POR LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

C. CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ CORTÉZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE
SERVICIOS PÚBLICOS

POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

C. LUCAS OCTAVIO TIJERINA GÓMEZ
DIRECTO DE SERVICIOS MÉDICOS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN

C. JUAN MANUEL RUIZ GONZÁLEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN



Gobierno
de
—
Monterrey

AUSENTE CON AVISO PREVIO

C. ARTURO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE
LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN

C. MARIO ALBERTO JUÁREZ RAMÍREZ
COORDINADOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN
DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN

C. ANDRÉS SAIDE CANAVATI
DIRECTOR DE PATRIMONIO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN

C. HOMERO GARCÍA LOZANO
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN



Gobierno
de
—
Monterrey

C. JULIA ELENA VÁZQUEZ HERRERO
COORDINADORA DE CONTROL INTERNO Y
EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN PRESUPUESTAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN

C. TOMÁS DÍAZ ARGÜELLO
COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DE INGRESOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

C. JULIANA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA



Gobierno
de
—
Monterrey

POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

C. EDILBERTO GONZÁLEZ SERNA
DIRECTOR DE SOPORTE E
INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE
INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C. MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ
COORDINADOR ADJUNTO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE CONTROL REGULATORIO Y
VIGILANCIA DE LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO


POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL


C. JORGE ALBERTO ALVAREZ JARAMILLO
COORDINADOR GENERAL
DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
PRESIDENTE MUNICIPAL




Gobierno
de
—
Monterrey

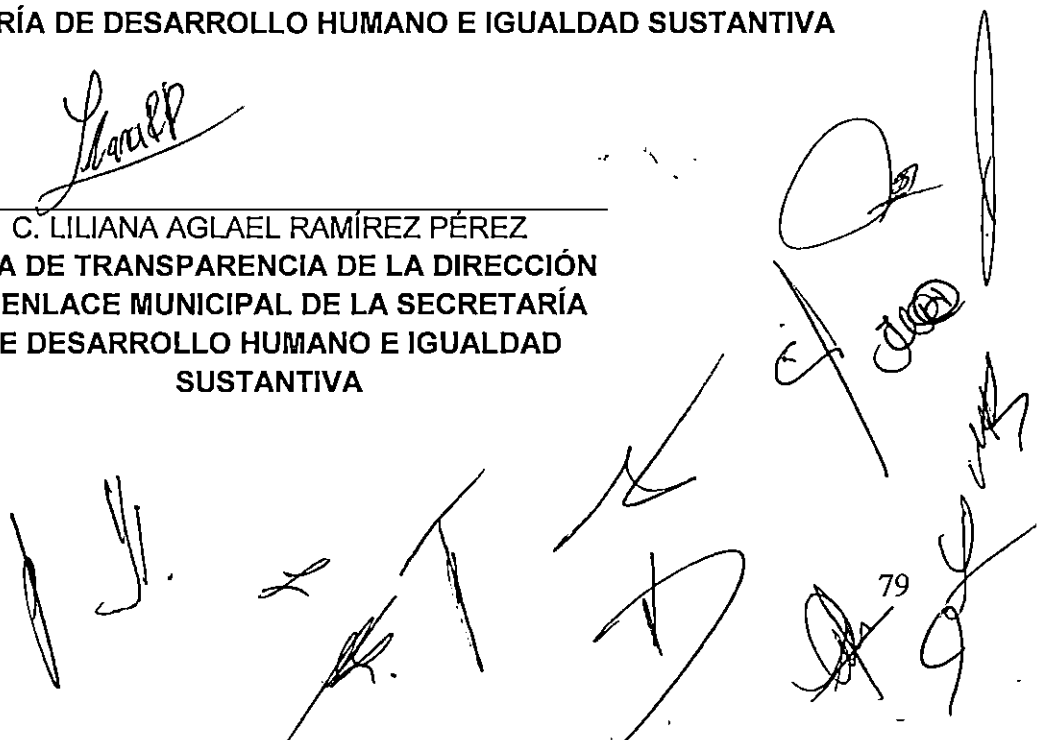

C. ROSA LILIBETH LIRA SALAZAR
JEFE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE
GIRAS, EVENTOS Y LOGÍSTICA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE
MUNICIPAL


C. CLAUDIA ESTHER GARCÍA GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. NORMA MARLENE RIVERA ALVARADO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
PRESIDENTE MUNICIPAL

POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA

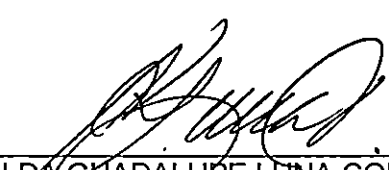

C. LILIANA AGLAEL RAMÍREZ PÉREZ
JEFA DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN
DE ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD
SUSTANTIVA



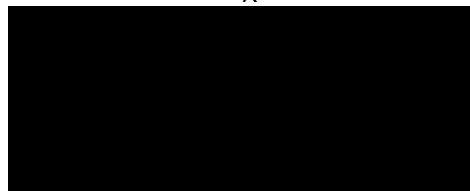




Gobierno
de
—
Monterrey

POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO


C. HILDA GUADALUPE LUNA CONTRERAS
COORDINADORA JURÍDICA
DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA



 DE POLICIA DIGNO DE LA
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL DE
JUSTICIA CÍVICA, PROTECCIÓN A LA
CIUDADANÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA


 ADMINISTRATIVO Y DE ENLACE
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA



Gobierno
de
—
Monterrey

[REDACTED]
[REDACTED] DE RECURSOS FINANCIEROS
DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE
ENLACE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

[REDACTED]
[REDACTED] DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA
CIUDADANÍA

Última hoja de 81-ochenta y uno del Acta correspondiente a la **Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria** del Ejercicio Fiscal 2022 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha del día 27-veintisiete de diciembre de 2022-dos mil veintidós.

[Handwritten signatures and initials]

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 fracciones I, II y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, se clasificó como reservada la información contenida en el documento, la cual a continuación se precisa:

Página 4 se testó 2 nombres y puestos de servidores públicos de la dirección de inspección general de justicia cívica.

Página 5 se testó 2 nombres y puestos de servidores públicos de la dirección de inspección general de justicia cívica.

Página 55 se testó 2 nombres y puestos de servidores públicos de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía y 1 nombre de proveedor.

Página 56 se testó un nombre de proveedor.

Página 57 se testó 2 nombres y puestos de servidores públicos de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.

Página 68 se testó 2 nombres y puestos de servidores públicos de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.

Página 69 se testó un nombre de proveedor.

Página 70 se testó 3 nombres y puestos de servidores públicos de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía y 1 nombre de proveedor.

Página 72 se testó 2 nombres y puestos de servidores públicos de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía y 1 nombre de proveedor.

Página 80 se testó 2 nombres y puestos de servidores públicos de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía y firma.

Página 81 se testó 2 nombres y puestos de servidores públicos de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía y firma.